27/10/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

18 meses de internamiento para el menor que atracó a punta de cuchillo bajo amenazas de muerte

El Juzgado de Menores n.º 1 de Sevilla ha condenado a un joven a 18 meses de internamiento en un centro de menores, con la obligación de someterse a un tratamiento psicológico, por atracar a un hombre, **a punta de cuchillo de grandes dimensiones**, en la parte trasera de un centro comercial.

La sentencia, **de 7 de octubre de 2022**, establece que el menor y sus padres deberán pagar de forma conjunta y solidaria a la víctima la cantidad de **75 euros** por el dinero sustraído.

El caso

El agresor y la víctima quedaron, a través de una web de contacto de compraventa de artículos de segunda mano, en la parte trasera de un conocido centro comercial de la localidad de Montequinto - Dos Hermanas (Sevilla) cuando, de forma totalmente sorpresiva, el adulto se vio asaltado por el menor el cual portaba un **cuchillo de grandes dimensiones.**

El agresor, que iba **acompañado de otros dos sujetos no identificados**, le colocó el cuchillo en el pecho a la víctima indicándole que, **o le daba todo lo que llevaba de valor o** ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF